ANÁLISIS DEL SECTOR

PROCESO DE SELECCIÓN DE CONTRATISTA BAJO LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA

Septiembre de 2026

OBJETO A CONTRATAR: "ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL GARAJE DESTINADO AL PARQUE AUTOMOTOR DEL MUNICIPIO DE ISNOS, UBICADO EN LA CARRRERA 1 ENTRE CALLES 1 Y 2 DEL MUNICIPIO DE ISNOS, HUILA".

INTRODUCCIÓN

La función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades de la Entidades Estatales y a obtener el mayor valor por el dinero público. Es así como la Alcaldía de Isnos, Departamento del Huila, determina cuáles son sus necesidades y como puede satisfacerlas, por lo cual, se trata de entender y conocer cómo y con quien pueden establecer la relación que permite satisfacer la necesidad identificada. Para tal efecto es necesario que la administración conozca el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

Entender el mercado del bien o servicio que la entidad pretende adquirir permite diseñar el Proceso de Contratación con la información necesaria para alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, proporción de la competencia y manejo del riesgo.

El artículo 2.2.1.1.1.6.1., del Decreto 1082 de 2015, establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo.

De conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, le corresponde al Alcalde dirigir la acción administrativa del municipio; asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo.

El interesado deberá leer completamente este documento, toda vez que el mismo hace parte integral del contrato que se llegue a celebrar, siendo necesario para participar en el proceso de selección, tener el conocimiento de la totalidad del contrato del mismo, y el cual se presumirá con la presentación de la propuesta.

1. ASPECTOS GENERALES

1.1. Necesidad del estudio del sector económico

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, "La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde el Contexto legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de Análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso".

De acuerdo a lo expuesto y teniendo en cuenta la normatividad vigente y los parámetros establecidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente, se realiza el siguiente análisis de conformidad con la naturaleza del proceso. El proceso se estructura bajo la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía, en estricto cumplimiento de los **Documentos Tipo** de Infraestructura Institucional (Versión 1) expedidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente. Estos instrumentos, al tener carácter de fuente formal de derecho en el marco de la contratación administrativa, garantizan la estandarización, la libre competencia y la pluralidad de oferentes, asegurando que los parámetros habilitantes y de evaluación sean coherentes con la realidad económica del sector de la construcción en el departamento del Huila.

2. DETERMINACIÓN DEL BIEN, OBRA O SERVICIO

La Alcaldía de Isnos, Departamento del Huila, determinó que el objeto a contratar es: **"ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL GARAJE DESTINADO AL PARQUE AUTOMOTOR DEL MUNICIPIO DE ISNOS, UBICADO EN LA CARRRERA 1 ENTRE CALLES 1 Y 2 DEL MUNICIPIO DE ISNOS, HUILA."**

3. CLASIFICACIÓN UNITED NATIONS STANDART PRODUCTS AND SERVICES CODE® - UNSPSC.

Los bienes/obras/servicios que forman parte del objeto a contratar, se catalogan, según el clasificador de bienes y servicios, disponible en el portal web Colombia Compra Eficiente, de la siguiente manera:

Segmento	Clase	Clase	Producto
72000000	72100000	72103300	72103301 – Servicios o reparaciones o mantenimiento de calles o parqueaderos

Esta clasificación es un referente, ya que el cumplimiento del contrato a cabalidad está regido por los requerimientos técnicos. Se procederá a cerciorar la inscripción de los posibles proponentes en la codificación UNSPSC identificado hasta el cuarto nivel del clasificador de bienes y servicios, de ser posible, o de lo contrario con el tercer nivel del mismo.

4. CLASIFICACIÓN CIIU

A partir de la resolución 636 de 2012, se establecen los códigos CIIU Rev. 4 A.C mediante los cuales es posible definir las opciones que el sector económico ofrece para satisfacer la necesidad de contratación y a su vez el mercado objetivo que se va a estudiar durante el análisis

El Código de Clasificación Industrial Internacional Uniforme - CIIU fue elaborado por la Organización de Naciones Unidas y según la Revisión 4 adaptada para Colombia (CIIU Rev. 4 A.C.) elaborada y revisada por el DANE.

Según la Revisión 4 adaptada para Colombia (CIIU Rev. 4 A.C.), las empresas o entidades estatales que pueden desarrollar el objeto de: "ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL GARAJE DESTINADO AL PARQUE AUTOMOTOR DEL MUNICIPIO DE ISNOS, UBICADO EN LA CARRRERA 1 ENTRE CALLES 1 Y 2 DEL MUNICIPIO DE ISNOS, HUILA", se ubican en la siguiente categoría:

- ***Sección F: Construcción***

Esta sección comprende las actividades corrientes y especializadas de construcción de edificios y obras de ingeniería civil. En ella se incluyen las obras nuevas, reparaciones, ampliaciones y reformas, el levantamiento in situ de edificios y estructuras prefabricadas y también la construcción de obras de carácter temporal.

Las actividades corrientes de construcción abarcan la construcción completa de viviendas, edificios de oficinas, locales de almacenes y otros edificios públicos y de servicios, locales agropecuarios, etc., y la construcción de obras de ingeniería civil, como carreteras, calles, puentes, túneles, líneas de ferrocarril, aeropuertos, puertos y otros proyectos de ordenamiento hídrico, sistemas de riego, redes de alcantarillado, instalaciones industriales, tuberías y líneas de transmisión de energía eléctrica, instalaciones deportivas, etcétera.

Estas actividades pueden llevarse a cabo por cuenta propia, a cambio de una retribución o por contrata. La ejecución de partes de obras, y a veces de obras completas, puede encomendarse a subcontratistas. Se clasifican en esta sección las unidades a las que corresponde la responsabilidad general de los proyectos de construcción.

También se incluyen las actividades de reparación de edificios y de obras de ingeniería civil.

Esta sección abarca la construcción completa de edificios (división 41 «Construcción de edificios»), la construcción completa de obras de ingeniería civil (división 42 «Obras de ingeniería civil») y las actividades especializadas de construcción, si se realizan solo como parte del proceso de construcción (división 43 «Actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil»).

El alquiler de equipo de construcción con operarios se clasifica con la actividad de la construcción concreta que se realice con ese equipo.

- ***División 41: Construcción de edificios***

Esta división comprende la construcción de edificaciones de todo tipo. En ella se incluyen obras nuevas, reparaciones, ampliaciones y reformas, el levantamiento in situ de edificios y estructuras prefabricadas y también la construcción de obras de carácter provisional.

Se incluye la construcción de viviendas enteras, edificios de oficinas, almacenes y otros edificios públicos y de servicios, edificios de explotaciones agropecuarias, etcétera.

- ***Grupo 411: Construcción de edificios***

Este grupo comprende la construcción de edificios completos residenciales o no residenciales, por cuenta propia, a cambio de una retribución o por contrata. Puede subcontratarse una parte o incluso la totalidad del proceso de construcción. Si solo se realizan partes especializadas del proceso de construcción, la actividad se clasifica en la división 43, «Actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil».

- ***Clase 4112: Construcción de edificios no residenciales***

Esta clase incluye:

- La construcción de todo tipo de edificios no residenciales, tales como:
  - Edificios destinados a actividades de producción industrial, tales como fábricas, talleres, plantas de montaje, etcétera.
  - Hospitales, escuelas y edificios de oficinas.
  - Hoteles, tiendas, centros comerciales y restaurantes.
  - Edificios de aeropuertos e instalaciones deportivas cubiertas.
  - Parqueaderos, incluidos los subterráneos.

  - Almacenes.
  - Edificios religiosos.
- El montaje y el levantamiento in situ de construcciones prefabricadas.
- La reforma, la renovación o las reparaciones locativas de estructuras existentes.
- El montaje de cubiertas metálicas, puertas, ventanas y demás elementos metálicos realizado por el constructor como parte del desarrollo de la construcción de edificaciones no residenciales.

Esta clase excluye:

- El levantamiento de construcciones prefabricadas completas a partir de componentes de fabricación propia de materiales distintos del hormigón. Se incluye en las clases 1630 «Fabricación de partes y piezas de madera, de carpintería y ebanistería para la construcción» y 2511 «Fabricación de productos metálicos para uso estructural».
- La construcción de instalaciones industriales, excepto edificios. Se incluyen en la clase 4290 «Construcción de otras obras de ingeniería civil».
- Las actividades de arquitectura e ingeniería. Se incluyen en las clases 7111 «Actividades de arquitectura» y 7112 «Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica».
- Las actividades de gestión de proyectos relacionadas con la construcción. Se incluyen en la clase 7112 «Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica».

5. METODOLOGÍA DEL ANÁLISIS

Teniendo en cuenta que en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece la necesidad de implementar en Entidades estatales los respectivos análisis del sector correspondientes a cada proceso, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo.

El marco legal del presente proceso de selección y del contrato que se derive de su adjudicación, está consignado en la Constitución Política de Colombia, la Ley 80 de 1993 artículo 32 numeral 1, la Ley 1150 de 2007, artículo 2 numeral 1 y el Decreto 1082 de 2015, y los demás decretos reglamentarios, normas orgánicas del presupuesto, estatuto tributario y normas concordantes con la materia, que rijan o lleguen a regir los aspectos del presente proceso de selección y en todo lo demás no regulado expresamente, se aplicarán las normas comerciales, civiles y lo establecido en el pliego de condiciones.

Para garantizar los principios de la contratación estatal, como la transparencia, responsabilidad, economía, sujeción a la ley colombiana, la función administrativa, la planeación, su adecuación a los planes de inversión institucional y por la cuantía del contrato que excede la menor cuantía de la Entidad.

Para tal efecto, el presente documento se realizará con base a las directrices establecidas en la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector G-EES-02 de Colombia Compra Eficiente.

6. ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

6.1. Aspectos generales del mercado

En Colombia La actividad de la producción está a cargo de diversas unidades productivas que pertenecen a distintos sectores económicos. En efecto, el sistema económico puede dividirse en sectores como los cultivos agrícolas, la ganadería, la industria del calzado, la industria de computadores, las empresas de construcción y los bancos, entre otros.
Para facilitar el análisis agregado de la economía, los sectores productivos pueden agruparse en tres grandes categorías: sector primario, sector secundario y sector terciario.

SECTORES ECONÓMICOS	SECTOR PRIMARIO O AGROPECUARIO	SECTOR SECUNDARIO O INDUSTRIAL	SECTOR TERCIARIO O DE SERVICIOS
CONCEPTO	En este sector es donde se obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Este comprende la agricultura, la ganadería, la caza, la pesca y la silvicultura, son productores de bienes tangibles.	Este está compuesto por los sectores industrial, minero, energético y de construcción. Incluye todas las actividades de transformación de materias primas en productos manufacturados, ya sea para el consumo final o para ser utilizados en la producción de otros bienes. Industrial Extractivo: Extracción de petróleo y minera. Industrial de Transformación: Embotellado de refrescos, envasado de legumbres y frutas, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos y aparatos electrodomésticos, entre otros. Son productores de bienes tangibles.	Comprende todas las actividades que no producen una mercancía en sí pero que son necesarias para el desarrollo de la economía como: transportes, servicios financieros, educación, hostelería o espectáculos, las comunicaciones, los servicios profesionales, el Gobierno entre otras. Este sector abarca una gran variedad de actividades. En general, todas aquellas que no quedan encuadradas dentro de los otros sectores. No produce bienes tangibles.

ACTIVIDADES DEL SECTOR	Agropecuario, caza y pesca	Minería, construcción, industria manufacturera, eléctrico, gas y vapor	Transporte, comunicaciones, comercio, restaurante, hoteles, servicios financieros.

Las actividades de construcción, mantenimiento y adecuación de edificios no residenciales se enmarcan en el sector secundario, que incluye todas las actividades de transformación de materias primas en productos manufacturados. Como ejemplos de ello tenemos la extracción de petróleo y minera, el embotellado de refrescos, envasado de legumbres y frutas, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos y aparatos electrodomésticos, entre otros.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

El sector industrial, en general, puede ser definido como el sector que produce bienes tangibles. Este sector es muy variado y engloba una amplia gama de actividades: Minería, construcción, industria manufacturera, eléctrico, gas y vapor, entre otros.

Perspectivas del sector de la construcción en Colombia

El sector de la construcción en Colombia ha sido históricamente un motor clave para la economía nacional. Su impacto no solo se refleja en la generación de empleo masivo, sino también en su capacidad para dinamizar más de 30 subsectores productivos.

No obstante, en los últimos años ha enfrentado importantes retos derivados de la desaceleración económica, el incremento en las tasas de interés y una reducción en los subsidios para vivienda social. En este contexto, 2025 dejó un balance mixto que plantea desafíos estructurales, pero también abre oportunidades para un posible ciclo de recuperación en 2026.

El desempeño del sector en 2024 destacó por un comportamiento dual. Por un lado, las ventas de vivienda registraron una notable recuperación, con 145.000 unidades comercializadas, superando las cifras de 2023.

Este dinamismo en la demanda estuvo impulsado, en parte, por subsidios disponibles y una relativa estabilidad en las tasas de interés. Sin embargo, esta mejora contrastó con una caída anual del 14 % en las iniciaciones de proyectos, afectando especialmente al segmento VIS. Esta disminución se atribuye a factores como los elevados costos especialmente de mano de obra, restricciones financieras para los desarrolladores y demoras en los procesos regulatorios, lo que limita la capacidad del sector para responder al crecimiento de la demanda.

A pesar de estos retos, la construcción reafirmó su papel como pilar fundamental de la economía, generando cerca de un millón de empleos directos y otros 295.000 en actividades conexas. Este impacto resalta la amplitud de su cadena de valor y su capacidad para sostener el mercado laboral.

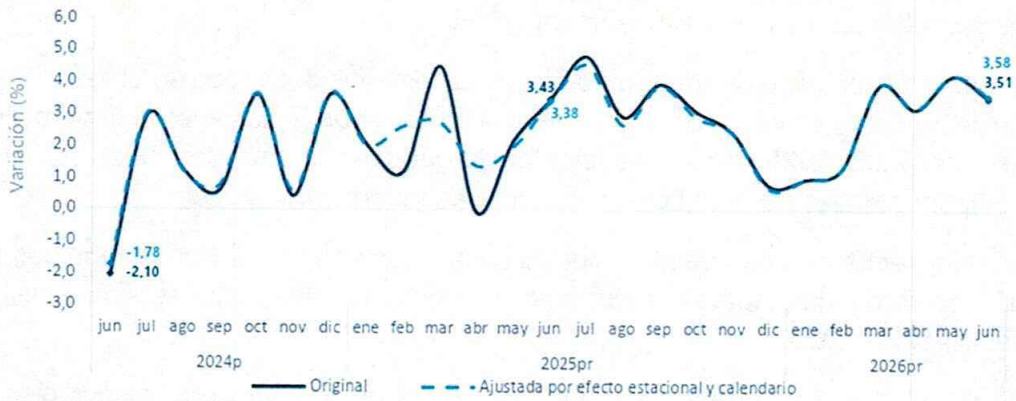
Sin embargo, la desconexión entre el aumento en ventas y la caída en iniciaciones de proyectos plantea una preocupación a mediano plazo. Si no se superan las barreras estructurales, la sostenibilidad del empleo y la actividad sectorial podrían verse comprometidas, particularmente en el segmento VIS, que es esencial para atender las necesidades habitacionales de los hogares más vulnerables.

Con estos antecedentes, el sector de la construcción enfrenta el desafío de cerrar las brechas entre la demanda creciente y la oferta limitada de nuevos proyectos, un reto que será clave para consolidar su recuperación y estabilidad en 2026.

6.2. Índice ISE de las actividades económicas

De acuerdo con el Boletín Técnico del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) emitido por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE el 18 de agosto de 2026, para el mes de junio de 2026 el ISE en su serie original se ubicó en 127,32, lo que representó un crecimiento de 3,51% respecto al mes de junio de 2025 (123,00).

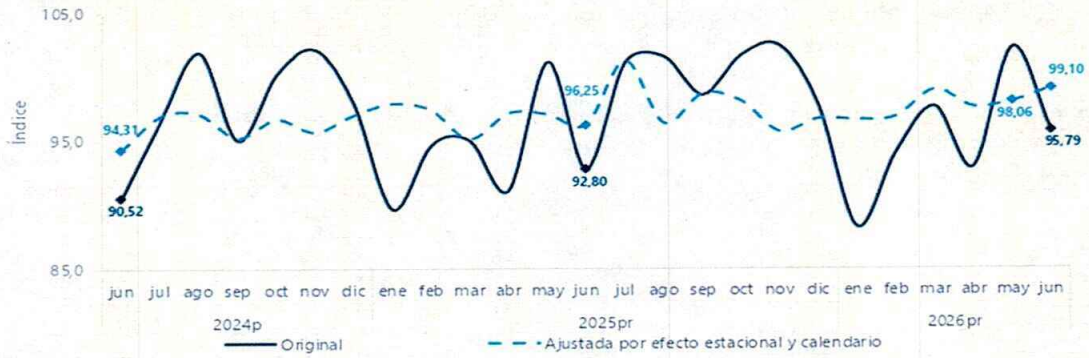
Gráfico 1. Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2024ᵖ - 2026ᵖʳ (junio)



Fuente: DANE, ISE
ᵖʳpreliminar
ᵖprovisional

Ilustración 1. Índice ISE de las actividades económicas

Gráfico 11. Índice de las actividades secundarias (base 2015)
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2024p - 2026pr (junio)



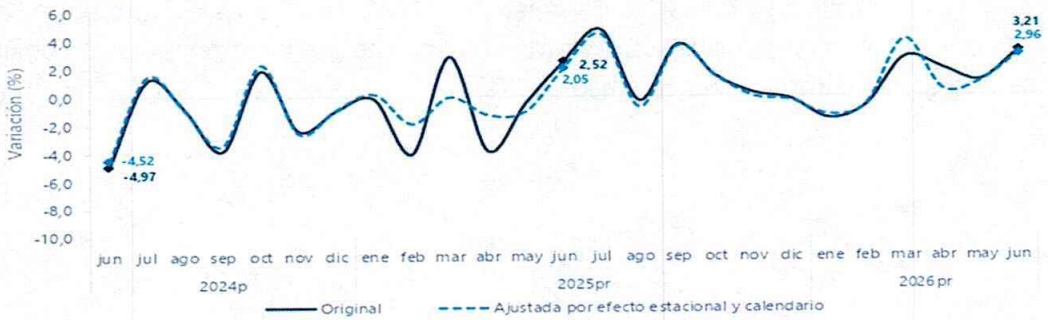
Fuente: DANE, ISE
prpreliminar
pprovisional

Ilustración 2. Índice de actividades secundarias

Comportamiento anual del índice de las actividades secundarias

Para el mes de junio de 2026, el índice de las actividades secundarias en su serie original se ubicó en 95,79, lo que representó un crecimiento de 3,21% respecto al mes de junio de 2025 (92,80). En cuanto a la serie ajustada por efecto estacional y calendario, para el mes de junio de 2026, se ubicó en 99,10, lo que representó un crecimiento de 2,96% respecto al mes de junio de 2025 (96,25).

Gráfico 12. Tasa de crecimiento anual del índice de las actividades secundarias
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2024p - 2026pr (junio)



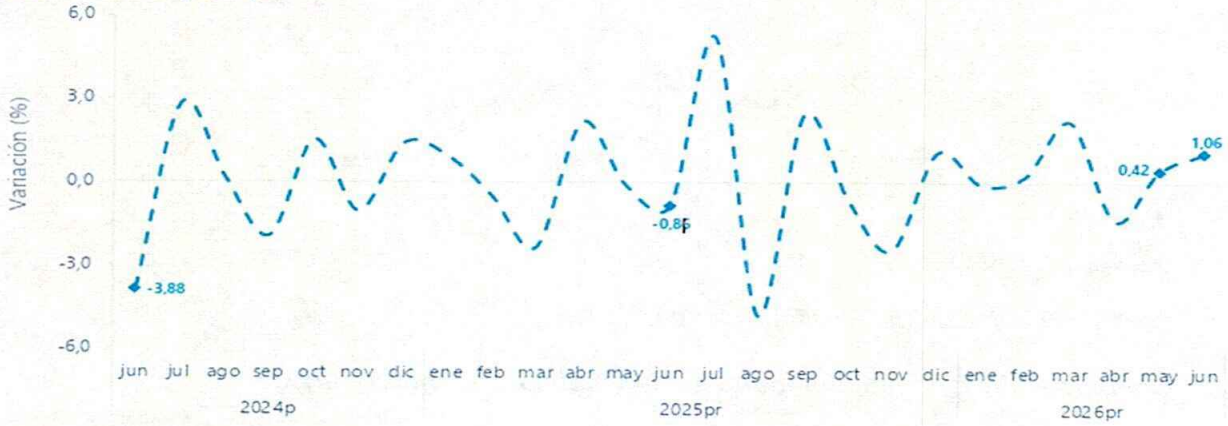
Fuente: DANE, ISE
prpreliminar
pprovisional

Ilustración 3. Tasa de crecimiento actividades terciarias

Comportamiento mensual del índice de las actividades secundarias

Para el mes de junio de 2026, el índice de las actividades secundarias en su serie ajustada por efecto estacional y calendario se ubicó en 99,10, lo que representó un crecimiento de 1,06%, respecto al mes de mayo de 2026 (98,06).

Gráfico 13. Tasa de crecimiento mensual del índice de las actividades secundarias
Serie ajustada por efecto estacional y calendario
2024ᵖ - 2026ᵖʳ (junio)



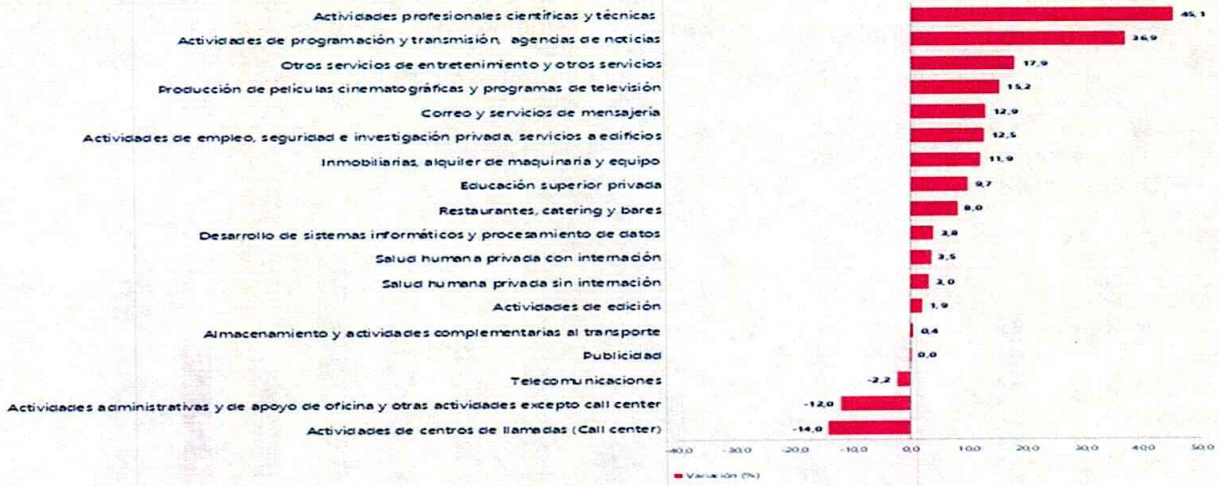
Fuente: DANE, ISE
ᵖʳpreliminar
ᵖprovisional

Ilustración 4. Comportamiento mensual actividades terciarias

6.3. Encuesta mensual de servicios (EMS)

De acuerdo con el Boletín Técnico de la Encuesta Mensual de Servicios (EMS) emitido por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE el 15 de septiembre de 2026, en julio de 2026, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con julio de 2025.

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Julio (2026/2025)[p]



Fuente: DANE, EMS.
[p] Cifra provisional

Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos

En julio de 2026, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con julio de 2025.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Julio (2026/2025)[p]

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
			Variación (%)	Contribución (PP)		
Sección	División	Descripción				
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	0,4	0,1	-0,0	0,4
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	12,9	11,8	-0,0	1,1
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,0	6,8	1,1	0,1
J	División 58	Actividades de edición	1,9	-8,2	-0,3	10,4
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	15,2	4,8	6,5	4,0
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	36,9	29,3	-0,1	7,7
J	División 61	Telecomunicaciones	-2,2	1,6	-4,1	0,2
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	3,8	2,2	1,6	-0,0
LN	Sección L División 68 Sección N Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	11,9	12,3	-0,4	-0,0
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	45,1	45,0	0,0	-0,0
M	Clase 7310	Publicidad	0,0	0,0	0,0	-0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	12,5	12,6	-0,1	-0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-14,0	-14,0	0,0	-0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-12,0	-12,4	0,0	0,4
P	Grupo 854	Educación superior privada	9,7	8,5	-0,0	1,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	3,5	3,6	-0,2	0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	3,0	2,7	0,4	-0,1
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	17,9	14,0	0,9	3,1

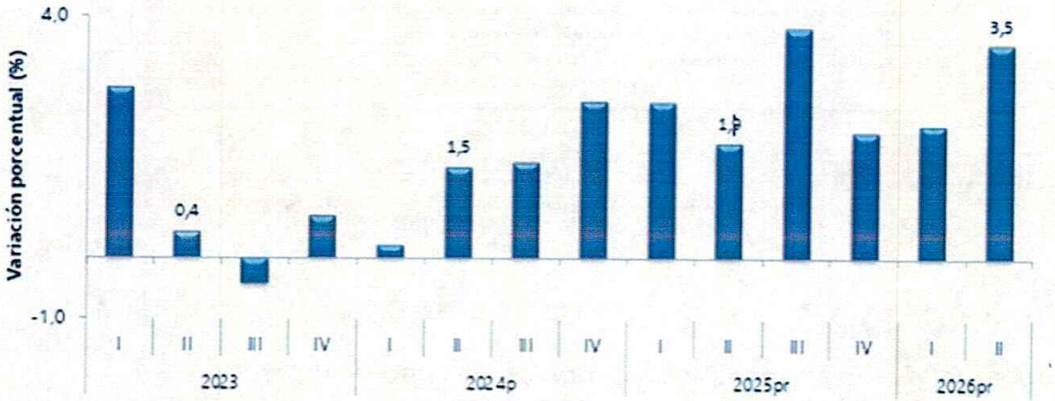
Fuente: DANE, EMS.
[p] Cifra provisional

Ilustración 5. Variación anual según subsector de servicios

6.4. Comportamiento del PIB colombiano.

Según el boletín técnico del Producto Interno Bruto (PIB) del II trimestre de 2026, publicado por el DANE el 18 de agosto de 2026, en el segundo trimestre de 2026, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025.

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2023-I / 2026pr-II



Fuente: DANE, PIB_T

Ilustración 6. PIB

6.4.1. ASPECTO ECONÓMICO

En el segundo trimestre de 2026, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no

diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,3%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción crece 6,4%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no

diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,0%.

- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,8%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026^{pr}-II / 2025^{pr}-II	2026^{pr}/ 2025^{pr}	2026^{pr}-II / 2026^{pr}-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,9**	**1,4**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	**3,5**	**2,9**	**1,3**

Fuente: DANE, PIB_T

Ilustración 7. Valor agregado por actividad económica

6.4.2. Construcción

En el segundo trimestre de 2026, el valor agregado de la construcción crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 3,2%.

- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 17,1%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 2,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción crece en 6,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales crece 2,5%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 19,6%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) crece 3,2%.

Tabla 6. Construcción
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026^{Pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026^{Pr}-II / 2025^{Pr}-II	2026^{Pr}/ 2025^{Pr}	2026^{Pr}-II / 2026^{Pr}-I
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-3,2	-5,6	2,5
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril[2]	17,1	9,2	19,6
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil[3]	-2,2	-3,9	3,2
Construcción	**2,2**	**-1,5**	**6,4**

Fuente: DANE, PIB_T

Ilustración 8. PIB Construcción

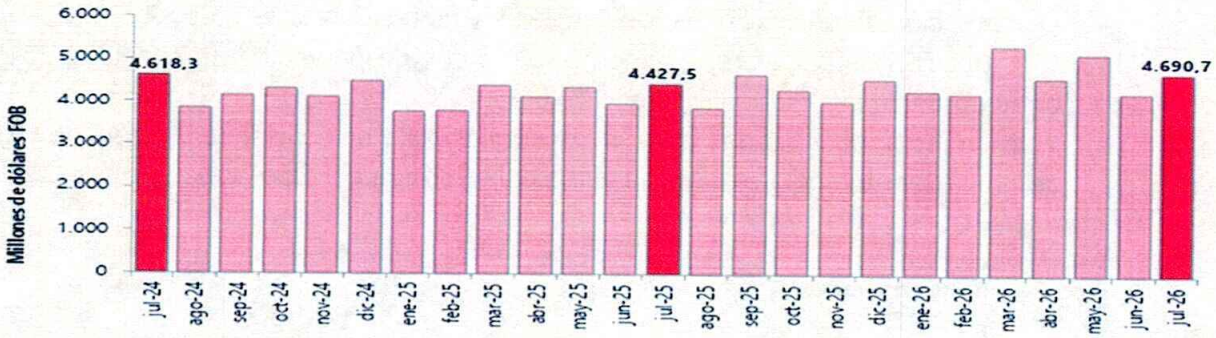
6.5. Comercio exterior

6.5.1. Exportaciones

De acuerdo con la información de exportaciones procesada por el DANE y la DIAN, descrita en el Boletín Técnico publicado por el DANE el 03 de septiembre de 2026, en julio de 2026 las ventas externas del país fueron US$4.690,7 millones FOB y presentaron un crecimiento de 5,9%

en relación con julio de 2025; este resultado se debió principalmente al aumento del 51,6% en las ventas externas del grupo de Otros sectores. En el mes de referencia, las exportaciones de Combustibles y productos de industrias extractivas participaron con 40,0% del valor FOB total de las exportaciones; así mismo, Agropecuarios, alimentos y bebidas con 26,4%, Manufacturas con 20,9% y Otros sectores con 12,8%. En julio de 2026 se exportaron 13,4 millones de barriles de petróleo crudo, lo que representó una caída de 3,1% frente a julio de 2025.

Gráfico 1. Valor FOB de las exportaciones (Millones de dólares FOB)
Total Nacional
Julio (2024-2026)P

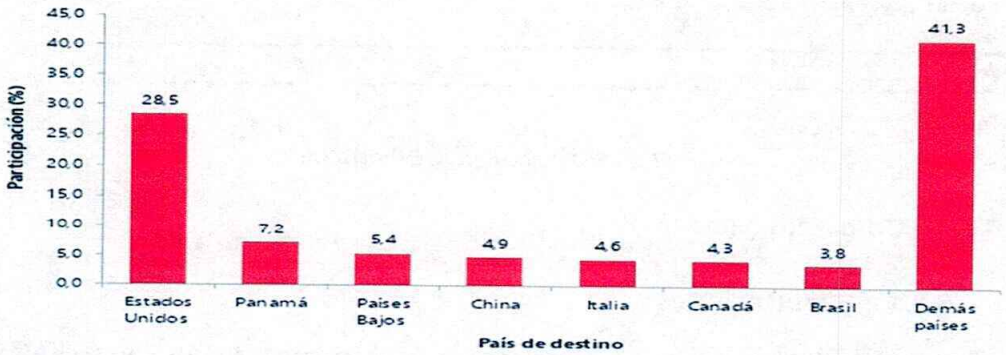


Fuente: DIAN - DANE (EXPO)

Ilustración 9. Valor FOB de las exportaciones

En julio de 2026, Estados Unidos fue el principal destino de las exportaciones colombianas con una participación de 28,5% en el valor FOB total exportado; le siguieron en su orden las participaciones de: Panamá, Países Bajos, China, Italia, Canadá y Brasil..

Gráfico 2. Distribución porcentual del valor FOB de las exportaciones según país de destino.
Julio 2026P



Fuente: DIAN - DANE (EXPO)
P Cifras provisionales

Ilustración 10. Distribución porcentual del valor FOB de las exportaciones según país de destino

Exportaciones según grupos de productos OMC

En julio de 2026 las exportaciones de Combustibles y productos de las industrias extractivas fueron de US$1.874,2 millones FOB y presentaron un crecimiento de 8,3% frente a julio de 2025, este comportamiento se explicó principalmente por el crecimiento de las ventas de Petróleo, productos derivados del petróleo y productos conexos (13,8%) que contribuyó con 8,8 puntos porcentuales a la variación del grupo. En julio de 2026 las exportaciones del grupo de Manufacturas fueron de US$978,6 millones FOB y presentaron una disminución de 7,1%, frente a julio de 2025. Este comportamiento se explicó principalmente por las menores ventas externas de Productos químicos y productos conexos (-12,4%) y Artículos manufacturados, clasificados principalmente según el material (-6,0%) que contribuyeron en conjunto con 7,0 puntos porcentuales negativos a la variación de la agrupación. Las ventas externas de productos Agropecuarios, alimentos y bebidas fueron US$1.239,6 millones FOB y presentaron una caída de 0,8%, comparado con julio de 2025. Este comportamiento se explicó principalmente por la caída de las exportaciones de Bananas (incluso plátanos) frescas o secas (-22,5%) y Frutas frescas o secas (-27,7%) que contribuyeron en conjunto con 3,1 puntos porcentuales negativos a la variación del grupo. En el mes de julio de 2026 en comparación con julio de 2025, el crecimiento de las exportaciones del grupo Otros sectores (51,6%) se explicó fundamentalmente por el aumento de las exportaciones de Oro no monetario que aportó 51,4 puntos porcentuales a la variación del grupo.

Tabla 2. Exportaciones según grupos de productos OMC
Julio (2026/2025)p

Descripción	Julio 2025p	Julio 2026p	Variación	Contribución a la variación del grupo (pp)	Contribución a la variación total (pp)
	Millones de dólares FOB		%		
Total	**4.427,5**	**4.690,7**	**5,9**		**5,9**
Agropecuarios, alimentos y bebidas[1]	**1.249,6**	**1.239,6**	**-0,8**		**-0,2**
Bananas (incluso plátanos) frescas o secas[2]	119,7	92,7	-22,5	-2,2	-0,6
Frutas frescas o secas[3]	42,3	30,6	-27,7	-0,9	-0,3
Cacao en grano entero o partido crudo o tostado[4]	11,2	4,6	-58,6	-0,5	-0,1
Otros azúcares de caña o de remolacha y sacarosa pura en estado sólido[5]	21,1	16,5	-21,6	-0,4	-0,1
Filetes de pescado frescos o refrigerados y otras carnes de pescado (picadas o no)[6]	4,6	12,2	165,5	0,6	0,2
Aceite de palma y sus fracciones[7]	75,9	84,5	11,3	0,7	0,2
Café sin tostar descafeinado o no[8]	473,2	485,2	2,5	1,0	0,3
Flores y follaje cortados[9]	161,4	185,0	14,6	1,9	0,5
Demás subgrupos	340,3	328,2	-3,5	-1,0	-0,3
Combustibles y prod. de industrias extractivas[10]	**1.729,8**	**1.874,2**	**8,3**		**3,3**
Petróleo, productos derivados del petróleo y productos conexos[11]	1.106,9	1.259,7	13,8	8,8	3,5
Menas y desechos de metales[12]	125,5	127,8	1,9	0,1	0,1
Hulla, coque y briquetas[13]	479,8	464,2	-3,3	-0,9	-0,4
Demás	17,6	22,4	27,3	0,3	0,1
Manufacturas[14]	**1.053,6**	**978,6**	**-7,1**		**-1,7**
Productos químicos y productos conexos, n.e.p.[15]	455,8	399,4	-12,4	-5,3	-1,3
Artículos manufacturados, clasificados principalmente según el material[16]	281,2	264,3	-6,0	-1,6	-0,4
Artículos manufacturados diversos[17]	123,7	112,2	-9,3	-1,1	-0,3
Maquinaria y equipo de transporte[18]	192,8	202,6	5,1	0,9	0,2
Ferroníquel[19]	40,1	36,7	-8,3	-0,3	-0,1
Otros sectores[20]	**394,6**	**598,4**	**51,6**		**4,6**
Oro no monetario (excepto minerales y concentrados de oro)[21]	392,4	595,1	51,7	51,4	4,6
Demás capítulos	2,2	3,3	48,7	0,3	0,0

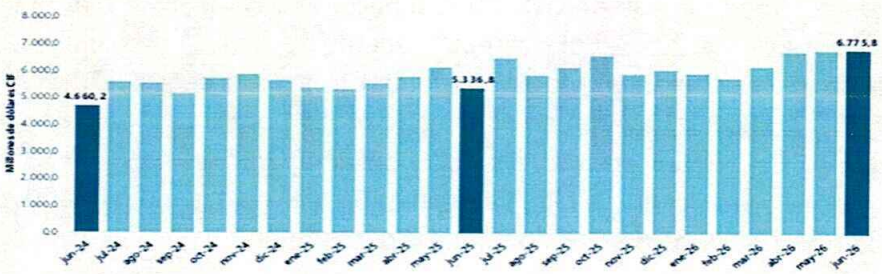
Fuente: DIAN - DANE (EXPO)

Ilustración 11. Distribución de exportaciones según productos

6.5.2. Importaciones

Según el boletín técnico de Importaciones (IMPO) del mes de junio de 2026 publicado por el DANE el 19 de agosto de 2026, de acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en junio de 2026, las importaciones fueron US$6.775,8 millones CIF y presentaron un crecimiento de 27,0% con relación al mismo mes de 2025. Este comportamiento obedeció principalmente al aumento de 23,1% en el grupo de Manufacturas. En junio de 2026, las importaciones de Manufacturas participaron con 74,5% del valor CIF total de las importaciones, seguido por Agropecuarios, alimentos y bebidas con 13,8%, Combustibles y productos de las industrias extractivas con 11,6% y Otros sectores con 0,1%.

Gráfico 1. Valor CIF de las importaciones (Millones de dólares CIF)
Total Nacional
Junio (2024-2026)p



Fuente: DIAN – DANE (IMPO)
p Cifras provisionales

Ilustración 12. Valor CIF de las importaciones

En junio de 2026, las importaciones de Colombia originarias de China participaron con 27,9% del total de las importaciones; le siguieron las compras externas desde Estados Unidos, Brasil, México, Alemania, India y Japón.

Gráfico 2. Distribución porcentual del valor CIF de las importaciones según países de origen
Junio 2026p

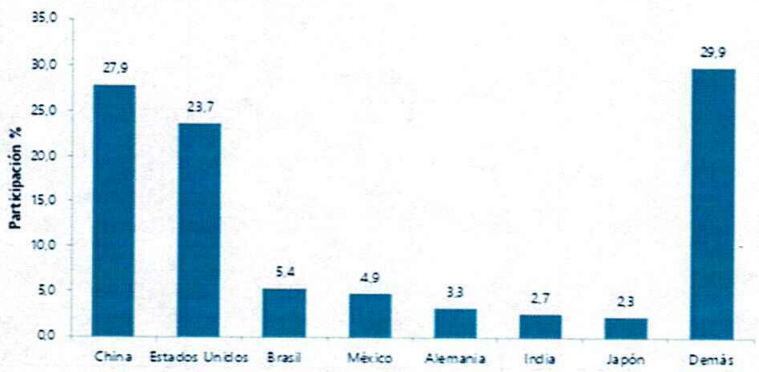


Ilustración 13. Distribución porcentual de valor CIF según país de origen

Importaciones según grupos de productos OMC

En junio de 2026, las importaciones de Manufacturas fueron de US$5.046,1 millones CIF y presentaron un crecimiento de 23,1% frente a junio de 2025, como resultado de las mayores compras de Maquinaria y equipo de transporte (33,6%) y Productos químicos y productos conexos (21,6%) que aportaron en conjunto 20,6 puntos porcentuales a la variación del grupo. En junio de 2026, las importaciones del grupo de Combustibles y productos de las industrias extractivas fueron de US$785,9 millones CIF y presentaron un crecimiento de 67,2%, en comparación con junio de 2025; como resultado de las mayores compras de Petróleo, productos derivados del petróleo y productos conexos (68,5%) que aportó 45,4 puntos porcentuales a la variación del grupo. En junio de 2026, las compras externas del grupo Agropecuarios, alimentos y bebidas fueron US$936,3 millones CIF y presentaron un crecimiento de 23,4% en comparación con junio de 2025; este resultado se explicó por las mayores importaciones de Productos alimenticios y animales vivos (29,3%) que aportó 22,4 puntos porcentuales a la variación del grupo.

6.6. Comportamiento del IPC colombiano.

El IPC mide la evolución del costo promedio de una canasta de bienes y servicios representativa del consumo final de los hogares, expresado en relación con un período base.

Según el boletín técnico del Índice de Precios al Consumidor – IPC, publicado por el DANE el 07 de septiembre de 2026, en el mes de agosto de 2026, el IPC registró una variación de 0,39% en comparación con julio de 2026, siete divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,39%): Recreación y cultura (0,89%), Información y comunicación (0,81%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,71%), Bienes y servicios diversos (0,52%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,41%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,40%) y, por último, Salud (0,40%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,38%), Restaurantes y hoteles (0,33%), Educación (0,02%), Transporte (0,01%) y, por último, Prendas de vestir y calzado (-0,14%).

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Agosto 2025 - 2026

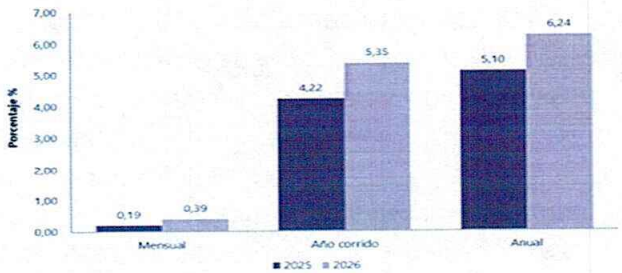


Ilustración 14. Variación IPC

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de agosto de 2026, el IPC registró una variación de 0,39% en comparación con julio de 2026, siete divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,39%): Recreación y cultura (0,89%), Información y comunicación (0,81%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,71%), Bienes y servicios diversos (0,52%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,41%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,40%) y, por último, Salud (0,40%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,38%), Restaurantes y hoteles (0,33%), Educación (0,02%), Transporte (0,01%) y, por último, Prendas de vestir y calzado (-0,14%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Agosto 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variacion (%)	Contribucion Puntos Porcentuales	Variacion (%)	Contribucion Puntos Porcentuales
Recreacion y cultura	3.79	-0.30	-0.01	0.89	0.03
Informacion y comunicacion	4.33	-0.15	0.00	0.81	0.02
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15.05	0.45	0.08	0.71	0.13
Bienes y servicios diversos	5.36	0.44	0.02	0.52	0.03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1.70	0.59	0.01	0.41	0.01
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4.19	0.05	0.00	0.40	0.02
Salud	1.71	0.46	0.01	0.40	0.01
TOTAL	100.00	0.19	0.19	0.39	0.39
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33.12	0.06	0.02	0.38	0.12
Restaurantes y hoteles	9.43	0.49	0.05	0.33	0.04
Educacion	4.41	0.13	0.01	0.02	0.00
Transporte	12.90	-0.03	0.00	0.01	0.00
Prendas de vestir y calzado	3.98	-0.02	0.00	-0.14	0.00

Fuente: DANE, IPC

Ilustración 15. Variación y contribución mensual IPC

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,39%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles y Recreación y cultura, las cuales aportaron 0,32 puntos porcentuales a la variación total.

6.7. SALARIO MÍNIMO

El salario mínimo vigente en Colombia para el año 2026 es de $1.750.905, es decir tuvo un aumento del 23% respecto con el año 2025. El subsidio de transporte para este año se fijó en $249.095, lo que representa un incremento del 24,54% en comparación con el año 2025.

Nota: Los indicadores anteriormente descritos, y sus variaciones presentadas de forma reciente, deben ser tenidos en cuenta el proveedor desde el momento de la publicación de los documentos previos. Si las variaciones de los indicadores afectan la ecuación económica del futuro contrato, es deber del proveedor, como conocedor de la dinámica de su sector, así como de las especificaciones técnicas del presente proceso, informar a la Entidad para que esta realice la revisión del caso, así como los ajustes a que haya lugar, toda vez que la estructuración del proceso y la elaboración de los estudios previos se realizan con anterioridad al inicio de la presentación de las propuestas.

6.8. ASPECTO TÉCNICO

Objeto del contrato: *"ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL GARAJE DESTINADO AL PARQUE AUTOMOTOR DEL MUNICIPIO DE ISNOS, UBICADO EN LA CARRRERA 1 ENTRE CALLES 1 Y 2 DEL MUNICIPIO DE ISNOS, HUILA"*

Especificaciones técnicas del contrato: las especificaciones técnicas exigidas en el proceso se describen a continuación:

ITEM	ACTIVIDAD	UND	CANTIDAD
1	**PRELIMINARES**		
1,1	Localización y replanteo manual	M2	224,00
1,2	Cerramiento en lona y guadua	ML	38,00
2	**DEMOLICIONES Y DESMONTE DE ELEMENTOS**		
2,1	desmonte de cubierta y estructura de cubierta inc disposición	M2	71,24
2,2	demolición de columnas existentes de 0,25x0,25x3,12 inc desposición	UND	4,00
2,3	demolicion de pisos existentes 0,10 m inc disposicion	M2	109,60
3	**MOVIMIENTO DE TIERRA**		
3,1	Excavación mecanica con retiro hasta h=0,40 m	M3	32,06
4	**RELLENOS CIMENTACION**		
4,1	Relleno en recebo compactado mecanica	M3	32,06
5	**CIMIENTOS , CONCRETOS Y ESTRUCTURA**		
5,1	Concreto de 3000 psi para la construcción de zapatas y dado de anclaje de columnas de perfil tubular	M3	3,46
5,2	placa de piso en concreto reforzado con malla electrosoldada de 4 mm de 0,15 m 3000 psi	M2	219,20
5,3	tuberia petrolera de 6" x 6mm	ML	33,00
5,4	Suministro de Acero de refuerzo de 60000 p.s.i	KG	153,46
6	**INSTALACIONES SANITARIAS**		
6,1	Caja de inspección de 70x70cm en concreto	UND	1,00
6,2	Suministro e Instalación de Bajante de aguas lluvias pvc 4" INC accesorios	ML	25,50
7	**CUBIERTA Y ESTRUCTURA DE CUBIERTA**		
7,1	Suministro e Instalación de Cubierta en Teja Arquitectónica TR-4 Cal. 28	M2	218,40
7,2	correas en tubo metalico rectangular de 3 x 1 y 1/2" cal. 16 inc pintura, sodadura y anticorrosivo	ML	195,30
7,3	Cercha metálica, transversal para cubierta en tubo rectangular de 2" x 1" y 1 x 1/2" cal. 16 y tableta de 2 x 1" cal 20, con refuerzo intermedio, inc soldadura aplicación de anticorrosivo y pintura	ML	67,50
7,4	Cercha metálica, de 0,50 m de ancho, localizacion longitudinal para cubierta en tubo rectangular de 3" x 1y 1/2" cal. 16 y tableta de 2 x 1" cal 20 con refuerzo en el mismo tubo, inc soldadura aplicación de anticorrosivo y pintura	ML	55,80
7,5	suministro e instalacion canal metalico en lamina de 0,4 x 0,25 de alto en lamina galvanizada cal 21. inc estructura de ubicación en Tuberia Cuadrada 2X1 Calibre 20 X 0.08 Mm	ML	28,00
7,6	adecuacion y adaptacion de la cubierta y la estructura de cubierta existente inc. Fijacion de las tejas sueltas, reubicacion y reemplazo de las tejas rotas, corte y reubicacion de correas si es necesario	GBL	1,00
8	**INSTALACIONES ELECTRICAS**		
8,1	Salida parcial hasta 30m	UN	1,00
8,2	Suministro e instalacion de caja y breaker de 4 circuitos	UND	1,00
8,3	Salidas para iluminacion 110 -120 V (inc caja octagonal, adaptadores, ducto de 1/2" o 3/4" alambre en #12 AWG + TIERRA E INTERRUPTOR. NO INCLUYE LUMINARIA)	UND	12,00
8,4	Salida para toma DOBLE corriente monofasico de 110V uso general (INCLUYE TUBERÍA, CAJAS Y ALAMBRADO. INCLUYE APARATO)	UND	6,00
8,5	Suministro einstalacion de luminaria led de 35W (incluye luminaria, aereo con derivacion y conectores de resorte, cable e interruptor)	UND	12,00
9	**ASEO GENERAL**		
9,1	Aseo general de obra	M2	224,00

Se adjunta anexo 1- anexo técnico, la cual contiene toda la condiciones exigidas en documentos tipo

Dotación de personal: La persona que efectúe las labores deberá portar la vestimenta adecuada y cómoda para la buena funcionalidad como overol, guantes, gafas protectoras y demás que consideré el Supervisor importantes, que se rijan de acuerdo con las normas de seguridad industrial.

Informes requeridos al contratista: El contratista en coordinación con el Supervisor, presentará informes periódicos de cada uno de los trabajos realizados donde demuestre el estado, avance y dificultad de las actividades.

CONDICIONES PARA EL RECIBO DE LOS TRABAJOS

Se realizará una visita a la obra a fin de determinar las correcciones a que haya lugar, las cuales deberá efectuar el contratista dentro del plazo previsto para la ejecución de la obra. Vencido el plazo del contrato o en los eventos de terminación anticipada previstos en la Ley, previamente a la liquidación, el Supervisor y el contratista, extenderán el Acta de Recibo Definitivo de la Obra, en la cual se dejará constancia de la cantidad, valor y condiciones de la obra ejecutada, registro fotográfico antes, durante y al final de la terminación de las obras, planos récord; así como de las observaciones a que haya lugar.

Plazo de ejecución del contrato:
El plazo de ejecución será de dos (2) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

Lugar de ejecución.
El objeto del contrato deberá ser ejecutado en el municipio de Isnos-Huila.

6.9. Matriz de riesgo

Se encuentra como documento anexo al presente proceso de contratación.

6.9.1. Riesgos.
De acuerdo a la metodología de Colombia Compra Eficiente, se adjunta matriz de riesgo en los estudios previos del proceso.

7. NORMATIVIDAD APLICABLE

REGLAMENTACION	FECHA	DENOMINACION
Ley 55	18 de junio de 1985	Por medio de la cual se dictan normas tendientes al ordenamiento de las

		finanzas del Estado y se dictan otras disposiciones.
Ley 80	28 de octubre de 1993	Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
Ley 152	15 de julio de 1994	Por la cual se establece le Ley Orgánica del Plan de Desarrollo.
Ley 418	26 de diciembre de 1997	Por la cual se consagran unos instrumentos para la búsqueda de la convivencia, la eficacia de la justicia y se dictan otras disposiciones.
Ley 590	10 de julio de 2000	Por el cual se dictan disposiciones para promover el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas.
Ley 816	7 de julio de 2003	Por medio de la cual se apoya a la industria nacional a través de la contratación
Ley 850	18 de noviembre de 2003	Por medio del cual se reglamentan las veedurías ciudadanas.
Ley 1474	12 de julio de 2011	Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
Ley 1709	20 de enero de 2014	Por medio de la cual se reforman algunos artículos de la ley 65 de 1993, de la ley 599 de 2000, de la ley 55 de 1985 y se dictan otras disposiciones.
Decreto 4170	3 de noviembre de 2011	Por el cual se crea la Agencia Nacional de Contratación Publica Colombia Compra Eficiente, se determina sus objetivos y estructura.
Conpes 3714	1 de diciembre de 2011	Del riesgo previsible en el marco de la política de contratación púbica.
Ley 1508	10 de enero de 2012	Por la cual se establece el régimen jurídico de las Asociaciones Publicas Privadas, se dictan normas orgánicas

		de presupuesto y se dictan otras disposiciones.
Decreto 1510	17 de julio de 2013	Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública.
Decreto 1082	26 de Mayo de 2015	Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional
Ley 1882	15 de enero de 2018	Por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones
Ley 2069	31 de diciembre de 2020	Por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia

8. Aspecto legal

8.1. Modalidad de selección del contratista.

Por las características del objeto a contratar y la cuantía conforme lo dispuesto en el literal b Numeral 2 del Artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 será el de SELECCIÓN ABREVIADA concordancia con lo señalado en el Artículo 2.2.1.2.1.2.20. Procedimiento para la selección abreviada de menor cuantía del Decreto Único Reglamentario No. 1082 de 2015.

9. ANALISIS DEL SECTOR FINANCIERO PARA ESTABLECER LA CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

9.1. ANALISIS DE LA OFERTA

9.1.1. Proveedores por actividad en Colombia

La Guía de Colombia Compra G-EES-02 sugiere que la Entidad Estatal debe identificar los proveedores en el mercado del bien, obra o servicio, así como sus principales características como tamaño empresarial, ubicación, esquemas de producción y comportamiento financiero.

El geoportal del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) arroja que, para "Construcción de edificios no residenciales" a junio de 2026, las empresas en Colombia que pertenecen a esta actividad por departamento son:

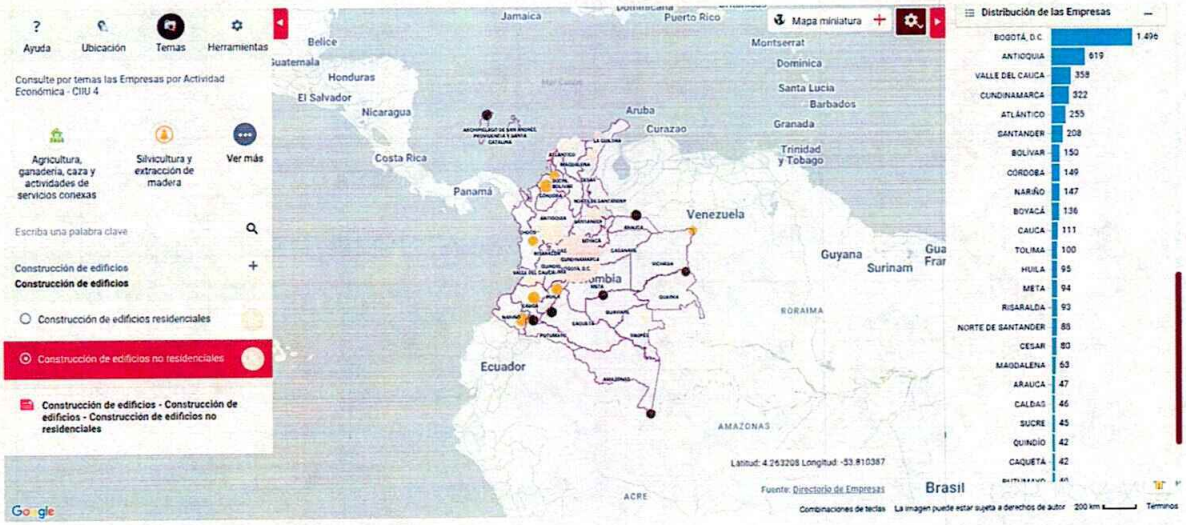


Ilustración 16. Distribución empresas construcción de edificios no residenciales

La actividad de construcción de edificios no residenciales cuenta con (4.981) empresas, que se encuentran distribuidas por departamentos como se relaciona a continuación, en donde, para el departamento del Huila, el total de empresas pertenecientes a esta actividad son 95 empresas.

Por otra parte, de acuerdo con información obtenida del reporte masivo de PYMES individuales de la plataforma de Sistema Integrado de Información Societaria – SIIS de la Superintendencia de Sociedades, a corte de 2024 se cuenta con 163 MIPYMES registradas a nivel nacional con la actividad económica F4112 – Construcción de edificios no residenciales, que se relacionan a continuación:

NIT	Razón social de la sociedad	Departamento de la dirección del domicilio	Ciudad de la dirección del domicilio
800002820	CONSTRUCTORA A CRUZ SAS	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
800019572	INGENIERIA DISEÑOS Y CONSULTORIA TECNICA SAS	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
800055930	INGENIERIA TOTAL SAS	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA
800057436	DIRCO INGENIERIA LTDA	VALLE	CALI-VALLE
800097984	MGL INGENIEROS SAS	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA
800102509	MONTAJES SAVART SAS	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
800103026	DURANES SAS	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.

800112084	CONSTRUCTORA ALKARAWI S.A.S.	ATLANTICO	BARRANQUILLA-ATLANTICO
800113213	inversiones tulua sas	VALLE	TULUA-VALLE
800113634	CALPRECO SAS	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
800115296	INGENIERIA, EQUIPOS Y SERVICIOS S.A.S.INGENIERIA, EQUIPOS Y SERVICIOS S.A.S.INGENIERIA, EQUIPOS Y SERVICIOS S.A.S.INGENIERIA, EQUIPOS Y SERVICIOS S.A.S.	ANTIOQUIA	ENVIGADO-ANTIOQUIA
800130858	INARDI SAS INGENIEROS ARQUITECTOS DISEÑADORES	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
800162157	ARCO ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A.S.	VALLE	BUGA-VALLE
800169225	PROMOTORA LA ALBORADA S.A. EN REESTRUCTURACION	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
800170065	AS CONSTRUCCIONES SAS	ATLANTICO	BARRANQUILLA-ATLANTICO
800172068	HERRAGO ARQUITECTOS INGENIEROS S.A.S.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
800182241	GONANCO SAS	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
800190631	ENTRE OBRAS SAS	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
800206723	CONSTRUCTORA LANDA SAS	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
800225585	CONSTRUCTORA RUMIE S A S	ATLANTICO	BARRANQUILLA-ATLANTICO
800227917	Servicios profesionales de Ingenieria Civil	CUNDINAMARCA	MOSQUERA-CUNDINAMARCA
800229937	BASE Y ANCLAJES SAS	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA
802020263	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES VISTA NORTE SAS	ATLANTICO	BARRANQUILLA-ATLANTICO
802020796	AB GERENCIA INTEGRAL SAS	ATLANTICO	BARRANQUILLA-ATLANTICO
802023574	INVERPROYECTOS DEL CARIBE S.A	ATLANTICO	BARRANQUILLA-ATLANTICO
804000265	DISCEP SAS.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
804002715	BUILDING SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
804008183	CONSTRUCTORES & AMBIENTALES S.A.S	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
804013234	SISCOTEL SAS	SANTANDER	BUCARAMANGA-SANTANDER
805025557	RECURSO EXTERNO SAS	VALLE	CALI-VALLE
805028087	RB CONSTRUCTORES ASOCIADOS SAS	VALLE	YUMBO-VALLE
811003720	ESTRUDUQUE S.A.S.	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA
811004822	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES MS S.A.S.	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA
811009734	GOMECO SAS	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA
811012753	CONSORCIO INTERNACIONAL DE SOLUCIONES INTEGRALES SAS BIC	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA
811015896	CONSTRUCCIONES & INVERSIONES COSMOS S.A.S BIC	ANTIOQUIA	ENVIGADO-ANTIOQUIA
811018826	COMERCIAL ALPA SAS	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA

811023187	INMOBILIARIA PROACTIVA SAS	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA
811030020	CREAR INGENIERIA CIVIL SAS	ANTIOQUIA	APARTADO-ANTIOQUIA
813002158	MERCASUR LTDA EN LIQUIDACION	HUILA	NEIVA-HUILA
813011933	CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS ATC SAS	HUILA	NEIVA-HUILA
816003142	CON-TECNICA S.A.S	RISARALDA	DOS-QUEBRADAS-RISARALDA
820003424	B&V INGENIERIA S.A.S.	BOYACA	TUNJA-BOYACA
823000464	PARQUE INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SINCELEJO S.A	SUCRE	SINCELEJO-SUCRE
830002362	CONSTRUCTORA DOUQUEM SAS	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
830006224	ENTREPISOS MODULARES SAS	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
830017891	INVERSIONES SIBERIA SAS	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
830026510	VANDENENDEN SAS	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
830032668	CONSFISA Y CIA SAS	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
830036296	SAVERA SAS EN REORGANIZACION	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
830039025	CONSTRUCCIONES SAN JACINTO SAS	CUNDINAMARCA	CHIA-CUNDINAMARCA
830039109	INGENIERIA DISEÑO Y CONSULTORIA S.A.S.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
830054496	CONSTRUCCIONES Y TOPOGRAFIAS SAS	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
830060337	OR INGENIERIA SAS	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
830061703	ACABADOS Y ARQUITECTURA ECA S. A. S.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
830110735	GRUPO CONSTRUCTOR PRISMA SAS	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
830111973	CONSTRUMOS AG SAS	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
830123946	ICONO URBANO S,A,	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
830135330	FUTURISTICA SAS	CUNDINAMARCA	MADRID-CUNDINAMARCA
830141536	RODRIGUEZ QUINTANA E HIJOS S.A.S.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
830146811	Grupo Doss Arq SAS	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
830146830	CONSTRUCTORA ENERGIA G.A.S EN C.A	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
860060138	AGROURBANA DE INVERSIONES SAS	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
860509527	CONSTRUCTORA OBREVAL SA	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
860525678	SGC ARQUITECTOS S.A.S.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
860534160	CHAHER SAS	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
860535547	PRAXA CONSTRUCCIONES SAS	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
860536018	ILR CONSTRUCCIONES LTDA	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
890111637	INVERSIONES LA CORDIALIDAD SA	ATLANTICO	BARRANQUILLA-ATLANTICO
892002985	CONSTRUSAR S.A	META	VILLAVICENCIO-META
892115345	AVILA SAS	LA GUAJIRA	RIOHACHA-LA GUAJIRA
900035220	ORDOÑEZ ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES SAS	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
900040493	INVERSIONES RUSTIPLAST LTDA	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
900043892	SILK HABITAT SAS	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
900052431	INVERSION & DISEÑO LTDA	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
900075936	IINGENIERIA HYMC SAS	META	PUERTO-GAITAN-META
900084460	PARQUIAMERICA SA	BOLIVAR	CARTAGENA-BOLIVAR

900089911	PROMOTORA MATIMBA SA	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
900099659	DANIEL RODRIGUEZ CONSTRUCCIONES LTDA-INGENIEROS ARQUITECTOS	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
900104178	ELESCO SAS	CORDOBA	MONTERIA-CORDOBA
900104795	UNIOBRAS SAS	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
900123126	EMV CONSTRUCTORA SAS	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
900132767	PROFESIONALES EN CONCRETO SAS	ANTIOQUIA	SABANETA-ANTIOQUIA
900141521	AXIOMA INGENIERIA SAS	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
900152349	CESPETROL LTDA	SANTANDER	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
900186150	HB ARTE URBANO SAS	CUNDINAMARCA	SOACHA-CUNDINAMARCA
900201727	INVERSIONES SICA S.A.S	MAGDALENA	SANTA-MARTA-MAGDALENA
900226559	CONSTRUCCIONES LINA MARIA SAS	CUNDINAMARCA	GIRARDOT-CUNDINAMARCA
900228503	CONSTUCTORA SHALAMA SAS	CUNDINAMARCA	ZIPAQUIRA-CUNDINAMARCA
900231851	CONSTRUCTORA SERVING SAS	ANTIOQUIA	RIONEGRO-ANTIOQUIA
900233028	PROMOTORA FRANCISCANA S.A.S	ANTIOQUIA	RIONEGRO-ANTIOQUIA
900234590	CONSTRUCCIONES E INGENIERIA DE LA SABANA S.A.S.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
900241363	CONTACTO ARQUITECTURA SAS	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900246243	VERTICAL DISEÑO SAS EN REORGANIZACION	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
900259378	MANTEMIMIENTO Y CONSTRUCCIONES MANCON S.A.	ANTIOQUIA	BARBOSA-ANTIOQUIA
900264302	CONSTRUVAL INGENIERIA SAS	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
900270696	SRC INGENIEROS CIVILES S.A.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
900283279	CIVILIZACION TECNICA Y ARQUITECTURA SAS	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
900305466	JA&T CONSTRUCTORES SAS	ATLANTICO	BARRANQUILLA-ATLANTICO
900315374	CONSTRUCTORA LOS KATIOS SAS	CORDOBA	MONTERIA-CORDOBA
900316710	PROGETTI GROUP Y CIA SAS	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
900318728	SOCIEDAD INVERSIONES BURECHE SA	MAGDALENA	SANTA-MARTA-MAGDALENA
900318759	SOLUCIONES DE INGENIEROS Y ARQUITECTOS SAS	CORDOBA	MONTERIA-CORDOBA
900322299	CONSTRUCAM SAS	TOLIMA	IBAGUE-TOLIMA
900344446	PROYECTOS E INVERSIONES DUBAI SAS	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
900349185	SUZ ESTRUCTURAS SA	ATLANTICO	BARRANQUILLA-ATLANTICO
900367126	OFFICE POINT SAS	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
900376834	PISOS INUSTRIALES JCR SAS	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
900384470	EDIFICANDO INDUSTRIA S A S	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
900386817	INVERSIONES MYL GROUP SAS	VALLE	CALI-VALLE

900421445	OTEV CONSTRUCCIONES SAS	CORDOBA	SAHAGUN-CORDOBA
900429890	INGENIERIA Y TECNOLOGIA APLICADA SAS	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
900431716	HAH CONSTRUCCIONES SAS	TOLIMA	IBAGUE-TOLIMA
900445125	ISIVEN DE COLOMBIA SAS	CUNDINAMARCA	MOSQUERA-CUNDINAMARCA
900457954	CONSTRUCTORA LIBANO SAS	CAQUETA	FLORENCIA-CAQUETA
900459480	CENTRO EMPRESARIAL CASTELLANA SAS	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
900460588	UNIVERSAL SEC SAS	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
900463145	MUNDIAL DE INVERSIONES, CONSTRUCCIONES Y EQUIPOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	LA GUAJIRA	RIOHACHA-LA GUAJIRA
900463282	INVERSIONES SALAZAR CANABAL SAS	CORDOBA	MONTERIA-CORDOBA
900464956	MC GROUP SAS	CUNDINAMARCA	COTA-CUNDINAMARCA
900471263	PROYECTOS INTEGRALES DE DISEÑO Y CONSTRUCCION - PROINDICON SAS	VALLE	CALI-VALLE
900477520	TRANSANDINA INGENIERIA S.A.STRANSANDINA INGENIERIA S.A.S	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
900520848	SAFRID INGENIERIA SAS	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
900540807	GRUPO MONZA CONSTRUCTORES SAS	CUNDINAMARCA	CAJICA-CUNDINAMARCA
900557109	111 GERENCIA DE ´PROYECTOS Y CONSTRUCICONES SAS	RISARALDA	PEREIRA-RISARALDA
900563955	DESARROLLO AVENIDA CARACAS S.A.S.	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
900569618	ANEMONA S A S	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
900572013	INVERSIONES COMPOSTELA SAS	CUNDINAMARCA	MOSQUERA-CUNDINAMARCA
900586758	PROYECTAR-ARQ S.A.S	ANTIOQUIA	RIONEGRO-ANTIOQUIA
900597115	CAMIMAR S.A.S	CUNDINAMARCA	COTA-CUNDINAMARCA
900612983	PROYECTAR CONSTRUCCIONES ZIPAQUIRA SAS	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
900615681	ESTÁNDAR INGENIEROS S.A.S	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900624849	CENTRO EMPRESARIAL MONTEBELLO SAS	CORDOBA	MONTERIA-CORDOBA
900626021	CONSTRUCTORA ZURIA SAS	BOYACA	CHIQUINQUIRA-BOYACA
900653548	M001 SAS	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
900655851	CONSTRUCCION LA 26 S.A.S	CALDAS	MANIZALES-CALDAS
900668064	FRACER SAS	NARINO	PASTO-NARINO
900674646	L y l Proyectos SAS	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
900678288	ENCLAVE CONSTRUCCIONES SAS	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
900690807	ENTERTAINMENT ABE SAS	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
900711694	CONSTRUCTORA KALAMARY S.A.S	CORDOBA	MONTERIA-CORDOBA

900745572	PASO INVERSIONES INMOBILIARIAS SAS	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
900747272	PROMOTORA CENTRO DE LAS AMERICAS SAS	BOLIVAR	CARTAGENA-BOLIVAR
900747746	J.M.P. NEGOCIOS E INVERSIONES S.A.S.	ATLANTICO	BARRANQUILLA-ATLANTICO
900749719	GRUPO TITANIUM SAS	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
900775103	CONSTRUCCIONES & LOGISTICA NAVIA SAS	CUNDINAMARCA	COTA-CUNDINAMARCA
900775451	TALLERES INDUSTRIALES LOS BLANCOS SAS	ATLANTICO	BARRANQUILLA-ATLANTICO
900809588	SIBELIUS EMPRESARIALSAS	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.
900856471	CENTUM BUSINESS	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.

900866067	VIECO CONSTRUCCIONES S.A.S	ANTIOQUIA	RIONEGRO-ANTIOQUIA
900876798	PROYECTOS ES SAS	NARINO	IPIALES-NARINO
900905565	LA DESPENSA DE LAS MALVINAS SAS	ANTIOQUIA	ITAGUI-ANTIOQUIA
900931773	Inverbar sas	BOLIVAR	CARTAGENA-BOLIVAR
900972092	SOLUHABITAR SAS	META	VILLAVICENCIO-META
900975430	CENTRO INDUSTRIAL CROACIA SAS	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900987617	PROVELESCO SAS	ANTIOQUIA	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900989601	CU2 INGENIEROS S.A.S.	ATLANTICO	BARRANQUILLA-ATLANTICO
901090848	PROMOTORA SEAPORT SAS	BOLIVAR	CARTAGENA-BOLIVAR
901101710	BODEGAS Y NEGOCIOS GUAYACANES SAS	ANTIOQUIA	GUARNE-ANTIOQUIA
901110703	GP CARIBE SAS	ATLANTICO	BARANOA-ATLANTICO
901136637	CHAMELIERS SAS	ANTIOQUIA	ITAGUI-ANTIOQUIA
901314540	CONSTRUCCION Y ACABADOS DE COLOMBIA S.A.S	CUNDINAMARCA	MADRID-CUNDINAMARCA
901349161	REGIOMONTANA DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, S.A.P.I. DE C.V. SUCURSAL COLOMBIA	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.

De acuerdo con los documentos tipo infraestructura social sector institucional establece matriz 2 indicadores:

1. *Índices de capacidad financiera y organizacionales para Mipyme.*

El Proponente persona natural o jurídica que demuestre la condición de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, probará los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado
Índice de liquidez	≥1,1
Índice de endeudamiento	≤ 0,70

Razón de cobertura de intereses	≥ 1
Capital de trabajo	Definido en los Pliegos Tipo
Rentabilidad del patrimonio	$\geq 0{,}02$
Rentabilidad del activo	$\geq 0{,}01$

Tratándose de Proponente Plurales estos indicadores solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, o la normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, y tienen una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el consorcio o en la unión temporal.

Para acreditar la calidad de Mipyme el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

2. *Índices de capacidad financiera y organizacionales para los demás Proponentes*

Los Proponentes que **NO** demuestren la condición de Mipyme de conformidad con lo en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, acreditarán los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado
Índice de liquidez	$\geq 1{,}2$
Índice de endeudamiento	$\leq 0{,}70$
Razón de cobertura de intereses	≥ 1
Capital de trabajo	Definido en los Pliegos Tipo

Indicador	Valor concertado
Rentabilidad del patrimonio	≥ 0,04
Rentabilidad del activo	≥ 0,02

Los indicadores definidos en la presente matriz deben ser usados por las Entidades en la estructuración de los Documentos del Proceso de Contratación de selección abreviada de menor cuantía para obra pública para infraestructura social.

10. ESTUDIO DE LA DEMANDA

Contrataciones con objetos similares al presente proceso adelantadas por otras entidades.

Tabla de procesos similares de contratación:

OBJETO	MODALIDAD	AÑO	PRECIO
ADECUACIÓN DEL PARQUEADERO UBICADO EN EL PALACIO MUNICIPAL, PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE SAN GIL CON MATRICULA INMOBILIARIA No. 319-5230 PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA CENTRAL DE ARCHIVO	Selección Abreviada de menor cuantía	2026	$ 111.853.258
REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL CERRAMIENTO PERIMETRAL Y LA ADECUACIÓN DEL PARQUEADERO EN LA SEDE DE LA DAR PACÍFICO ESTE EN EL MUNICIPIO DE DAGUA	Selección Abreviada de menor cuantía	2025	$ 209.827.516
REALIZAR OBRAS DE ADECUACIÓN DEL GARAJE MUNICIPAL	Selección Abreviada de menor cuantía	2023	$ 65.208.775

11. Aspecto internacional

✓ Acuerdos comerciales

De acuerdo con la definición contenida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1., del Decreto 1082 de 2015, los Acuerdos Internacionales son tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para: (i) los bienes y servicios de origen colombiano y (ii) los proveedores colombianos. Las Entidades Estatales deben cumplir las obligaciones del Estado Colombiano consagradas en los Acuerdos Comerciales.

Los proponentes nacionales y extranjeros tienen el derecho de exigir que en los Procesos de Contratación sean tenidos en cuenta los Acuerdos Comerciales aplicables. Este es un derecho de los nacionales colombianos frente a los Procesos de Contratación que adelantan los Estados con los cuales Colombia ha suscrito Acuerdos Comerciales y de los proponentes extranjeros frente a los Procesos de Contratación que adelantan las Entidades Estatales Colombianas. Adicionalmente cualquier persona puede exigir el cumplimiento de los Acuerdos Comerciales, pues estos son leyes de la República.

Teniendo en cuenta los estudios realizados por la Secretaría de Gobierno y Dirección Administrativa del Municipio de Isnos, respecto de los Acuerdos Comerciales aplicables al presente proceso de contratación, se puede concluir el resultado arrojado en el siguiente cuadro, el cual se elaboró conforme con los parámetros que para el caso fijó la Agencia Colombiana de Contratación Pública, Colombia Compra Eficiente:

ACUERDO / TRATADO	ENTIDAD INCLUIDA PARA EL MUNICIPIO	UMBRAL / REGLA APLICABLE	COMPARACIÓN CON EL PRESUPUESTO OFICIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL OBJETO	RESULTADO
CANADÁ	NO	No aplica para el Municipio, al no estar cubierta la entidad territorial municipal dentro del nivel aplicable al proceso.	No aplica.	No aplica.	NO CUBIERTO
ESTADOS UNIDOS	NO	No aplica para el Municipio, al no estar cubierta la entidad territorial municipal dentro del nivel aplicable al proceso.	No aplica.	No aplica.	NO CUBIERTO
COREA	NO	El Acuerdo Comercial con Corea es aplicable a los Procesos de Contratación para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de 70.000 DEG y (ii) adquirir	El umbral para adquirir servicios de construcción es de $28.670.000.000	No aplica.	NO CUBIERTO

ACUERDO / TRATADO	ENTIDAD INCLUIDA PARA EL MUNICIPIO	UMBRAL / REGLA APLICABLE	COMPARACIÓN CON EL PRESUPUESTO OFICIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL OBJETO	RESULTADO
		servicios de construcción desde 5.000.000 DEG.			
MÉXICO	NO	No se acredita cobertura de entidad territorial municipal para este proceso.	No aplica.	No aplica.	NO CUBIERTO
ISRAEL	NO	Para nivel municipal, la cobertura se restringe a municipios expresamente indicados; Isnos no se encuentra dentro de ellos.	No aplica.	No aplica.	NO CUBIERTO
CHILE / ALIANZA PACÍFICO	SÍ	Bienes y servicios nivel subcentral: umbral vigente superior a $1.091 millones.	El presupuesto oficial de $245.351.652,76 no supera el umbral.	No se advierte excepción específica; no supera umbral.	NO CUBIERTO POR CUANTÍA.
PERÚ / ALIANZA PACÍFICO	SÍ	Bienes y servicios nivel subcentral: umbral vigente superior a $1.091 millones.	El presupuesto oficial de $245.351.652,76 no supera el umbral.	No se advierte excepción específica; no supera umbral.	NO CUBIERTO POR CUANTÍA, sin perjuicio del trato nacional CAN.
COSTA RICA	SÍ	Bienes y servicios nivel subcentral: umbral vigente superior a $1.091 millones.	El presupuesto oficial de $245.351.652,76 no supera el umbral.	No se advierte excepción específica; no supera umbral.	NO CUBIERTO POR CUANTÍA.
ESTADOS AELC - EFTA (SUIZA, NORIEGA, LIECHTENSTEIN E ISLANDIA)	SÍ	Bienes y servicios nivel subcentral: umbral vigente $1.131.227.573.	El presupuesto oficial de $245.351.652,76 no supera el umbral.	No se advierte excepción específica; no supera umbral.	NO CUBIERTO POR CUANTÍA.
UNIÓN EUROPEA / REINO UNIDO E IRLANDA DEL NORTE	SÍ	Bienes y servicios nivel subcentral: umbral vigente $1.131.227.573 para-Unión Europea y $1.091.059.175 para Reino Unido.	El presupuesto oficial de $245.351.652,76 no supera los umbrales.	No se advierte excepción específica; no supera umbral.	NO CUBIERTO POR CUANTÍA.
TRIÁNGULO NORTE - EL SALVADOR	NO	No aplica para municipios en la cobertura específica utilizada para este proceso.	No aplica.	No aplica.	NO CUBIERTO por entidad no incluida.
TRIÁNGULO NORTE - GUATEMALA	SÍ	Aplicable a partir del límite inferior de la menor cuantía de la Entidad. Para el Municipio de Acevedo, categoría sexta, el límite inferior estimado de menor cuantía corresponde a 28 SMMLV, equivalente a $49.025.340 para 2026.	El presupuesto oficial de $245.351.652,76 gsupera el límite inferior de menor cuantía.	No se advierte excepción específica aplicable al objeto de consultoría ambiental / PSMV.	CUBIERTO. Debe otorgarse trato nacional a bienes, servicios y proveedores de Guatemala, en lo pertinente.

ACUERDO / TRATADO	ENTIDAD INCLUIDA PARA EL MUNICIPIO	UMBRAL / REGLA APLICABLE	COMPARACIÓN CON EL PRESUPUESTO OFICIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL OBJETO	RESULTADO
TRIÁNGULO NORTE - HONDURAS	NO	No aplica para el Municipio conforme a la cobertura municipal identificada.	No aplica.	No aplica.	NO CUBIERTO por entidad no incluida.
COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES - CAN (BOLIVIA, ECUADOR Y PERÚ)	SÍ	No opera por umbral. La Decisión 439 de 1998 aplica a procesos de contratación de servicios de entidades del nivel municipal obligadas.	Aplica independientemente del valor del proceso cuando se trate de servicios.	No se advierte excepción aplicable al objeto; la excepción usualmente identificada corresponde a transporte aéreo.	APLICA TRATO NACIONAL a servicios y prestadores de servicios de Bolivia, Ecuador y Perú.

De acuerdo a la anterior tabla si existen acuerdos comerciales que aplican para el presente proceso de contratación.

De acuerdo al manual de acuerdos comerciales expedido por Colombia Compra eficiente se establece lo siguiente en el nivel municipal:

Nivel municipal

Los municipios están obligados por los Acuerdos Comerciales con Chile, Guatemala, Liechtenstein, Suiza, la Unión Europea y por la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN. Las Entidades Estatales descentralizadas del nivel municipal están obligadas por los Acuerdos Comerciales con Chile y Guatemala y por la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN.

A. Entidades Estatales obligadas

Las Entidades Estatales de carácter industrial o comercial del orden municipal y del nivel descentralizado solamente están cubiertas por el Acuerdo Comercial suscrito con Guatemala cuando el valor del Proceso de Contratación supere los $471'115.784 y el objeto contractual no esté relacionado con sus actividades industriales y comerciales.

B. Valores

Los Acuerdos Comerciales con Chile, Liechtenstein, Suiza y la Unión Europea son aplicables a los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales de nivel municipal para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de $586'634.000; y (ii) **para servicios de construcción a partir de $14.665'850.000.** El Acuerdo Comercial con Guatemala y la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN son aplicables a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales de nivel municipal, independientemente del valor del Proceso de Contratación.

C. Excepciones

El Anexo 1 del presente manual contiene las excepciones a la aplicación de los Acuerdos Comerciales para las Entidades Estatales del nivel municipal. La numeración de tales excepciones corresponde a las identificadas en el Anexo 4 del presente manual. No se evidencia si aplica o no.

Acuerdo Comercial	Valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable	Excepciones
Chile	Bienes y servicios $560'408.000 Servicios de construcción $14.010'191.000	1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 12, 14, 15, 16, 17, 18,19, 28, 29, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 47
Guatemala	No incluye valores	1, 2, 3, 4, 5, 6, 9, 14, 20, 21, 50, 51, 52, 53
Estados AELC	Bienes y servicios $560'408.000 Servicios de construcción $14.010'191.000	1, 2, 3, 4, 5, 6, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37
Unión Europea	Bienes y servicios $560'408.000 Servicios de construcción $14.010'191.000	1, 4, 5, 6, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17,19, 23, 28, 29, 32, 34, 35, 37

En consecuencia, APLICA TLC con GUATEMALA y la Comunidad Andina de Naciones.

Dado en el municipio de Isnos - Huila a los dieciséis (16) días del mes de septiembre de 2026.

JONATAN RODRIGUEZ ORTEGA
Secretario de Planeación e Infraestructura

Proyectó: William Sneyder Montealegre Rojas – Apoyo Profesional Sec Planeación
Revisó: Luis Edgar Herrera Arboleda – Asesor Jurídico Sec. Planeación
Aprobó: Jonatan Rodríguez Ortega – Sec. Planeación e Infraestructura